

---

## **Bases concurso fotografía “Paisajes culturales agrarios en Tierra Estella” (Correo electrónico, Facebook, Twitter, e Instagram)**

### **ORGANIZACIÓN:**

La Asociación TEDER es el promotor del concurso “Paisajes culturales agrarios en Tierra Estella”, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online a través de correo electrónico o de las personas usuarias de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). En el concurso podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

En el concurso pueden participar todas aquellas personas mayores de 18 años

### **PERÍODO DE LA ACCIÓN:**

Del 3 de septiembre al 15 de noviembre de 2016, ambos incluidos.

### **FUNCIONAMIENTO Y PREMIOS:**

1. Se pretende que las personas participantes, tomen fotografías de todo aquello que muestre ese tipo de paisajes en la comarca, ligados a la producción agroalimentaria.
2. Para identificar la participación en el concurso se deberá identificar la fotografía con el hashtag **#paisaje\_tierraestella**, señalando ubicación y tipo de paisaje. Ej. “#paisaje\_tierraestella en Lerín un olivar” o “#paisaje\_tierraestella en Sartaguda en las huertas”.
3. No es necesario el registro previo en ninguna aplicación, más que la propia de las redes sociales y la persona usuaria deberá tener el perfil público o la/s fotografía/s con las que quiere participar.
4. En el caso de que se opte por enviarlo a través de correo electrónico, se deberá hacer a la dirección habilitada para ello [paisajestierraestella@gmail.com](mailto:paisajestierraestella@gmail.com), debiéndose apuntar la ubicación de la fotografía.
5. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso e incluyan los hashtag en la descripción (en el caso de la participación a través de las redes sociales) entrarán en concurso.
6. El concurso es válido para todas las fotografías subidas o enviadas entre el 3 de septiembre de 2016 y las 14 horas del martes 15 de noviembre.
7. No se aceptaran fotografías que se suban o envíen fuera de estas fechas.
8. Se permitirán retoques en las fotografías, pero no fotomontajes.

9. Cada participante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo.
10. Tras el período de participación, se procederá al fallo del jurado, por personal de la Fundación Caja Navarra, la Asociación TEDER y AFTELAE
11. La persona ganadora del concurso, obtendrá un vale en material fotográfico por valor de 100 euros.
12. El día 16 de noviembre, se procederá al fallo del jurado. La Asociación TEDER se pondrá en contacto con la persona ganadora y lo publicará en su página web el día de la inauguración de la exposición, el 18 de noviembre. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 2 días, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.
13. Las fotos participantes en el concurso, serán proyectadas en la exposición conjunta que se realizará con las pinturas del Concurso de Pintura al aire Libre, en la Casa de Cultura de Los Arcos, del 18 al 29 de noviembre.

#### **CONDICIONES GENERALES**

1. Las fotografías que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales, o puedan resultar ofensivas o discriminatorias serán descalificadas.
2. Así mismo, la Asociación TEDER se reserva el derecho de descalificar las fotografías que considere inoportunas bajo su propio criterio.
3. La participación en el concurso a través de las redes sociales, implica que el participante tenga una cuenta en Facebook, Twitter o Instagram y que respete las condiciones de estas redes.
4. La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.
5. La persona premiada cede los derechos de la fotografía ganadora y el resto de concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que la Asociación TEDER pueda usarlas en la exposición que se realizará posteriormente sobre "Paisajes culturales agrarios en Tierra Estella", siempre citando al autor de las mismas.
6. Se proyectarán aquellas fotografías que tengan una resolución suficiente
7. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Asociación TEDER

---

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Los participantes aceptan, mediante su participación en este concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en estas redes, puedan ser compartidos con el resto de usuarios y otras redes sociales.
2. La participación a través de las redes sociales, en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook, Twitter e Instagram.

## RESPONSABILIDADES

1. TEDER se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.
2. TEDER no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de las redes sociales o internet.
3. Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse